

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 08.08.2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 8 de Agosto de 2025 a las 12:57:56 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/08/2025 12:40 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/08/2025 12:55	ESTADO FIRMADO 08/08/2025 12:55



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/ER/nn

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2025

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a ocho de agosto de dos mil veinticinco, bajo la presidencia del Alcalde, D. Alejandro Navarro Prieto, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión extraordinaria urgente, en segunda convocatoria.

Sres. Concejales

D. Valeriano Diaz Baz
D. José Alberto Cantalejo Manzanares
D. Marcos López Álvarez

No están presentes D. José Luis Navarro Coronado, Dña. Mª Esperanza Fernández de Mesa, Dña. Miriam Gutiérrez Parra, Dña. Ana Verónica González Pindado, D. Rubén Martínez Martín y D. José Miguel Martín Criado, estando debidamente excusados.

Da fe del acto Dña. Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria General Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Abierto el acto por la Presidencia a las once horas y treinta minutos, de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de la urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

Se aprueba por unanimidad la urgencia de la sesión.

2º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local subsanar error del punto 6 de fuera del orden del día de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de julio de 2025 del contrato PA 67/2023 OBRAS DE EJECUCIÓN DE NUEVO CENTRO CULTURAL SOTO-ZARZUELA EN AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN CON PASEO DE LA DEMOCRACIA EN TORREJÓN DE ARDOZ INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERIODO 2022-2026.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 08.08.2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 8 de Agosto de 2025 a las 12:57:56 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/08/2025 12:40 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/08/2025 12:55	ESTADO FIRMADO 08/08/2025 12:55



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

“Por Junta de Gobierno Local de fecha catorce de julio de dos mil veinticinco, se adoptó el siguiente acuerdo:

FOD 6.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local subsanar error del punto 4 de fuera del orden del día de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de diciembre de 2024 del contrato PA 67/2023 OBRAS DE EJECUCIÓN DE NUEVO CENTRO CULTURAL SOTO-ZARZUELA EN AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN CON PASEO DE LA DEMOCRACIA EN TORREJÓN DE ARDOZ INCLUIDO EN ELPROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERIODO 2022-2026.

PRIMERO.- Subsanan el error del acuerdo de fecha catorce de julio de 2025, por lo que donde dice: “ Y debe decir: **SEGUNDO.-** El importe del proyecto modificado asciende a UN MILLON SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMOS (1.067.798,97 €) IVA incluido. Se estima que se ejecuten 292.450,70 € (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS Y SETENTA CÉNTIMOS DE EURO) IVA INCLUIDO, con cargo al ejercicio 2024 ejecutándose el resto con cargo al ejercicio 2025, por lo que el importe total del proyecto más el proyecto modificado asciende a SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS (6.840.198,75 €) IVA incluido”.

Debe decir: “Y debe decir: **SEGUNDO.-** El importe del proyecto modificado asciende a UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON DIECINUEVE CENTIMOS (1.125.782,19 €) IVA incluido. Se estima que se ejecuten 292.450,70 € (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS Y SETENTA CÉNTIMOS DE EURO) IVA INCLUIDO, con cargo al ejercicio 2024 ejecutándose el resto con cargo al ejercicio 2025, por lo que el importe total del proyecto más el proyecto modificado asciende a SIETE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y OCHO CENTIMOS (7.211.632,68 €) IVA incluido. A la modificación del contrato se le deberá aplicar la baja correspondiente según oferta .”

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a la mercantil adjudicataria.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Urbanismo.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen. Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación. 8 de agosto de 2025.”

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 08.08.2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 8 de Agosto de 2025 a las 12:57:56 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/08/2025 12:40 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/08/2025 12:55
	ESTADO FIRMADO 08/08/2025 12:55



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P 2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

3º.- Moción de la Alcaldía a la Junta de Gobierno Local para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno Local del 26 de junio de 2025, punto 3º del Orden del día, sobre cambio en el importe de la actuación incluida en el PIR 2022-2026 denominada "Centro Cultural Soto-Zarzuela" así como los porcentajes de cofinanciación

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Alcaldía que dice, literalmente, lo siguiente:

"En aplicación de lo regulado en el Capítulo III de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se propone a la Junta de Gobierno Local dejar sin efecto los siguientes acuerdos adoptados como punto 3º del orden del día en la JGL de fecha 26 de junio de 2025:

- Que se apruebe la modificación del importe de la actuación denominada "Centro Cultural Soto-Zarzuela", estableciéndose en la cantidad de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS (6.840.198,75 €).

- Que el porcentaje de financiación para esta actuación de construcción del Centro Cultural del Soto-Zarzuela ya no sea del 50,30%-49,70%, sino del 52,70 % financiado por la Comunidad de Madrid y del 47,30% financiado por el Ayuntamiento, de manera que la cantidad a aportar por la Comunidad de Madrid a esta obra será de 3.604.784.74 € y la aportación del Ayuntamiento de 3.235.414,01 €.

- Que, a efectos meramente informativos, se tome en consideración que el porcentaje global de financiación de las actuaciones del PIR 2022-2026 para el conjunto de las 4 actuaciones pasa a ser un 62,08% por la Comunidad de Madrid y del 37,92% del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, si bien se advierte que los anteriores porcentajes no son aplicables a ninguna de las actuaciones contempladas en el presente PIR si no que se trata de un porcentaje global de cofinanciación, ascendiendo el importe total de las actuaciones incluidas en el PIR 2022-2026 a 13.473.021,75 €, de los cuales 8.363.543,14 € serán financiados por la Comunidad de Madrid y 5.109.478,61 € se aportará por el propio Ayuntamiento.

- Dar traslado a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Comunidad de Madrid para que proceda a la modificación de la solicitud de alta de dicha actuación y toma en consideración de las cantidades y porcentajes de financiación anteriores.

Es propuesta que someto para su aprobación y acuerdos que se estimen oportunos.

EL ALCALDE-PRESIDENTE. En Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen. 8 de agosto de 2025."

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 08.08.2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 8 de Agosto de 2025 a las 12:57:56 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/08/2025 12:40 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/08/2025 12:55
	ESTADO FIRMADO 08/08/2025 12:55



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

4º.- Moción de la Alcaldía a la Junta de Gobierno Local sobre cambio en el importe de la actuación incluida en el PIR 2022-2026 denominada "Centro Cultural Soto-Zarzuela" así como los porcentajes de cofinanciación

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Alcaldía que dice, literalmente, lo siguiente:

"En fecha 28 de diciembre de 2020 se publicó en el BOCM el Decreto 118/2020, de 23 de diciembre de 2020 de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el "Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025, con una dotación de 1.000.000.000 de euros (PIR 2021-2025)".

Posteriormente se aprueba Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de octubre de 2021, por el que se aprueba el plan de actuación del programa de inversión regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026.

En aplicación de la anterior normativa en este Ayuntamiento aprobó en Junta de Gobierno Local de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintidós, moción de la Alcaldía para aprobar el alta en el Programa de Inversión Regional 2022 de la Comunidad de Madrid de los proyectos a realizar en la ciudad de Torrejón de Ardoz, en donde se recogía lo siguiente con respecto a las actuaciones a incluir y sus importes:

"En este contexto, se propone a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento

que apruebe el alta en el programa de las siguientes actuaciones:

- Centro Cultural Soto-Zarzuela

3.827.000€ (TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL EUROS)

- Paso inferior bajo las vías del tren en Avda. Cañada

3.650.000€ (TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL)

- Paso inferior bajo la M-206 en la calle Atenea de Fresnos

2.212.000€ (DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL)

- Remodelación zona centro

770.823€ (SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES

EUROS)"

Todas las anteriores actuaciones determinaban un porcentaje de financiación sobre el importe total del 80% por la Comunidad de Madrid y del 20% por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 08.08.2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 8 de Agosto de 2025 a las 12:57:56 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/08/2025 12:40 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/08/2025 12:55
	ESTADO FIRMADO 08/08/2025 12:55



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Posteriormente, en sendos acuerdo de Junta de Gobierno Local de 9 de mayo de 2022 y posterior rectificación mediante acuerdo de fecha 16 de mayo de 2022, se rectificó el acuerdo de 31 de enero de 2022 puesto que, una vez realizada memoria Técnica del proyecto de construcción del Centro Cultural Soto-Zarzuela por los técnicos municipales se comprueba la necesidad de incrementar el importe de la actuación, hasta alcanzar la cantidad de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL EUROS (4.593.000,00€). Se propuso, por tanto, a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la modificación del importe de la actuación para actualizarla a ese importe.

Por otra parte, el importe de cofinanciación de la actuación modificada sufrió también cambios al modificar su importe, de forma que siendo el importe que aporta la Comunidad de Madrid de 3.061.600,00€ y el importe a financiar por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz de 1.531.400,00€, determinó que el porcentaje de financiación ya no fuera del 80-20, sino del 66,65% financiado por la Comunidad de Madrid y del 33,35% financiado por el Ayuntamiento.

Así mismo, el conjunto de actuaciones se financiaban con la fórmula global del 80-20, pero al modificar los porcentajes de financiación de la actuación del Centro Cultural Soto-Zarzuela, también cambió este porcentaje global de financiación, pasando a ser para el conjunto de las actuaciones del 74,54% por la Comunidad de Madrid y del 25,46% del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, si bien los anteriores porcentajes no eran aplicables a ninguna de las actuaciones contempladas en el presente PIR si no que era un porcentaje global de cofinanciación. El importe total de las actuaciones incluidas en el PIR 2022-2026 pasó de ser de 10.459.823,00€ a 11.225.823,00€.

Posteriormente, en acuerdo de Junta de Gobierno Local de 2 de marzo de 2023, una vez se redactó el proyecto completo de la obra de construcción del Centro Cultural Soto-Zarzuela resultó que el importe ascendía a la cantidad de 6.085.850,47€ (IVA incluido) lo que determinó la necesidad de modificar de nuevo el importe de la actuación hasta alcanzar la anterior cifra. Se propuso, por tanto, a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la modificación del importe de la actuación para actualizarla a ese importe.

Por otra parte, el importe de cofinanciación de la actuación modificada sufrió también cambios al variar su importe, de forma que siendo el importe máximo que aportaba la Comunidad de Madrid de 3.061.600,60€ y el importe a financiar por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz de 3.024.249,87€, determinó que el porcentaje de financiación ya no fuera del 66,65%-33,35% acordado en mayo del 2022, sino del 50,30% (3.061.182,79 €) financiado por la Comunidad de Madrid y del 49,70% (3.024.667,68 €) financiado por el Ayuntamiento. Emitiendo la Comunidad de Madrid, a fecha 7 de marzo de 2023, RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL POR LA QUE SE MODIFICABA LA RESOLUCIÓN DE 03 DE JUNIO DE 2022 DE APROBACIÓN DEL ALTA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERIODO 2022-2026, DE LA ACTUACIÓN

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 08.08.2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 8 de Agosto de 2025 a las 12:57:56 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/08/2025 12:40 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/08/2025 12:55
	ESTADO FIRMADO 08/08/2025 12:55



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

DENOMINADA "CENTRO CULTURAL SOTO ZARZUELA" EN EL MUNICIPIO DE TORREJON DE ARDOZ.

En acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 15 de mayo de 2023 se adjudicó la obra por importe de 5.772.399,78 € y durante el transcurso de la misma se han producido circunstancias que han afectado a su correcta ejecución, recibiendo con fecha 11 de noviembre de 2024 informe de solicitud de autorización para la redacción de proyecto modificado, por parte de la Dirección Facultativa de las Obras, en el que se enumeran las circunstancias que hacen necesaria la modificación.

Se ha aprobado la modificación del proyecto, resultando que el importe asciende a la cantidad de **7.211.632,68 € (IVA incluido)** lo que determina la necesidad de modificar de nuevo el importe de la actuación hasta alcanzar la anterior cifra.

De este modo el importe de la actuación incluida en el PIR 2022-2026 denominada "CENTRO CULTURAL SOTO-ZARZUELA" deberá ser modificada para reflejar el importe de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y OCHO CENTIMOS (7.211.632,68 €)**.

En Junta de Gobierno Local de fecha 10 de febrero de 2025 se modificaron los porcentajes de financiación de la actuación denominada "Paso Inferior Bajo las Vías del Tren en Calle Cañada, reduciéndose la aportación de la Comunidad de Madrid en 547.500,00 €. En fecha 25 de junio de 2025 se recibe Resolución del Director General de Inversiones y Desarrollo Local de la Comunidad de Madrid modificando los porcentajes de financiación de la obra de la Calle Cañada en el mismo sentido aprobado por la Junta de Gobierno Local del 10 de febrero de 2025, aportando la Comunidad de Madrid el 65% (2.372.500,00€) y el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz el 35% (1.277.500,00€).

Siendo la asignación de la Comunidad de Madrid al total de proyectos presentados 8.367.859,00 € y consumiéndose con la modificación reseñada para los otros tres proyectos presentados la cantidad de 4.758.758,40 €, queda disponible para la obra de construcción del Centro Cultural la cantidad máxima de 3.609.100,60 € a financiar por la Comunidad de Madrid, solicitando por ello que la aportación de la Comunidad de Madrid para este proyecto pase a ser 3.608.700,98 €.

Por otra parte, el importe de cofinanciación de la actuación modificada sufre también cambios al variar su importe. El porcentaje de financiación ya no será del 50,30%-49,70% acordado, sino del 50,04% financiado por la Comunidad de Madrid y del 49,96 % financiado por el Ayuntamiento.

Así mismo, la fórmula global del conjunto de actuaciones pasa a ser de un 60,44% por la Comunidad de Madrid y del 39,56 % del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, si bien los anteriores porcentajes no son aplicables a ninguna de las actuaciones contempladas en el presente PIR si no que se trata de un porcentaje global de cofinanciación. El importe total de las actuaciones incluidas en el PIR 2022-2026 pasa a ser 13.844.455,68

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 08.08.2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 8 de Agosto de 2025 a las 12:57:56 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/08/2025 12:40 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/08/2025 12:55	ESTADO FIRMADO 08/08/2025 12:55



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

€, de los cuales 8.367.459,38 € serán financiados por la Comunidad de Madrid y 5.476.996,30 € se aportará por el propio Ayuntamiento.

En cumplimiento de los hechos anteriores, se propone a la Junta de Gobierno Local aprobar los siguientes acuerdos:

- Que se apruebe la modificación del importe de la actuación denominada “Centro Cultural Soto-Zarzuela”, estableciéndose en la cantidad de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y OCHO CENTIMOS (7.211.632,68 €)**.

- Que el porcentaje de financiación para esta actuación de construcción del Centro Cultural del Soto-Zarzuela ya no sea del 50,30%-49,70%, sino del **50,04 % financiado por la Comunidad de Madrid y del 49,96 % financiado por el Ayuntamiento, de manera que la cantidad a aportar por la Comunidad de Madrid a esta obra será de 3.608.700,98 € y la aportación del Ayuntamiento de 3.602.931,70 €**.

- Que, a efectos meramente informativos, se tome en consideración que el porcentaje global de financiación de las actuaciones del PIR 2022-2026 para el conjunto de las 4 actuaciones pasa a ser un 60,44 % por la Comunidad de Madrid y del 39,56 % del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, si bien se advierte que los anteriores porcentajes no son aplicables a ninguna de las actuaciones contempladas en el presente PIR si no que se trata de un porcentaje global de cofinanciación, ascendiendo el importe total de las actuaciones incluidas en el PIR 2022-2026 a 13.844.455,68 €, de los cuales 8.367.459,38 € serán financiados por la Comunidad de Madrid y 5.476.996,30 € se aportará por el propio Ayuntamiento.

- Dar traslado a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Comunidad de Madrid para que proceda a la modificación de la solicitud de alta de dicha actuación y toma en consideración de las cantidades y porcentajes de financiación anteriores.

Es propuesta que someto para su aprobación y acuerdos que se estimen oportunos.

EL ALCALDE-PRESIDENTE. En Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen. 8 de agosto de 2025.”

No habiendo más asuntos para tratar, por el Alcalde se levantó la sesión a las once horas y treinta y ocho minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.